



# TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

## GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

**ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL**

**SUMARIO:**  
Sesiones de Cabildo del mes de febrero de 2023.

**SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS**  
Presidenta Municipal

**JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ**  
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 14, febrero 2023.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.  
Tel. 595 95 200 00. [www.texcocoedomex.gob.mx](http://www.texcocoedomex.gob.mx)

### Tercera Sesión Solemne de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos, del **día cinco de febrero del año dos mil veintitrés**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Tercera Sesión Solemne de Cabildo**, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Promulgación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2023.
5. Clausura de la sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

#### 2. Declaratoria de instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

#### 3. Aprobación del Orden del Día.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

#### 4. Promulgación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2023.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, señala lo siguiente:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 122, 128 fracciones III y

XII, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **a todos los habitantes del Municipio de Texcoco hago saber:**

**Que el Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024** de conformidad con los acuerdos de Cabildo número **99 y 100** aprobados durante la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de enero de 2023 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 73 fracción XVI apartados 2<sup>do</sup> y 3<sup>o</sup>, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 6, 7 y 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; los artículos 140, 147, 402, 403, 416 y 417 de la Ley General de Salud; los artículos 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 1, 2, 3, 31 fracción I, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; artículos 7 fracciones I y IV, 29 fracción I, 30, 31, 32 y 33, 34, 34 Bis de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México, y demás relativos aplicables en la materia, he tenido a bien expedir, publicar y promulgar el

### **BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO 2023**

Como un instrumento primordial para promover el respeto de la ley, a la autoridad municipal, la adecuada convivencia, el sentido de pertenencia a una colectividad, reafirmar la paz social y hacer posible una sociedad armónica, plural, democrática e incluyente.

El presente Bando de Gobierno es el resultado de un proceso de análisis de quienes conformamos el Honorable Ayuntamiento de Texcoco.

El documento se estructura de:

12 títulos, 42 capítulos en donde se contienen 212 artículos actualizados.

El Bando Municipal de Gobierno del Municipio de Texcoco 2023 considera:

- Promover los principios de Ética y Conducta en las funciones de los servidores públicos municipales.
- La aplicación del Reglamento Anticorrupción Municipal tanto a servidores públicos como a particulares vinculados con faltas administrativas.
- Se crea la Unidad de Asuntos Internos en la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, como un organismo público desconcentrado, con el propósito de supervisar y vigilar que los elementos de seguridad pública cumplan con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación.
- Se establece la responsabilidad del usuario por el uso y mantenimiento de los servicios de drenaje y alcantarillado dentro de su inmueble.
- En materia de planeación de obra pública:

- a. Los proyectos deberán incluir lo necesario para preservar o restaurar las condiciones ambientales y los procesos ecológicos.
  - b. El empleo preferente de recursos humanos y la utilización de materiales propios de la región. Así, como productos y equipos de tecnología nacional.
- En materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y, protección del ambiente, se aplicarán las sanciones de competencia municipal reguladas por las disposiciones legales aplicables.
  - Se infraccionará a quién ponga en riesgo la integridad física de las personas al transportarlas a bordo de un complemento o extensión a un vehículo automotor y/o bicicleta.
  - Otro punto importante por destacar es la protección integral de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
  - La implementación de la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres en concordancia con las políticas nacionales y locales correspondientes.

Con la promulgación de este ordenamiento, el Órgano de Gobierno refrenda su compromiso con el fortalecimiento del Estado de Derecho. Además, de consolidar el respeto de la ley y autonomía del municipio.

Le pido al Secretario del Ayuntamiento que envíe el Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco a todas las Delegaciones, Consejos de Participación Ciudadana, Comités Vecinales; así como a todos los órganos de representación ciudadana con el objetivo de que sea difundido en todo el territorio municipal.

### **5. Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la **Tercera Sesión Solemne de Cabildo** del Ayuntamiento de Texcoco a las ocho horas con cuarenta y ocho minutos en el mismo día de su inicio.

## Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del **día ocho de febrero del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Aprobación del Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la IX Feria del Libro Texcoco 2023.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

#### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

#### 3. Aprobación del Orden del Día.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**5. Aprobación del Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez,** informa que en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de diciembre del año dos mil veintidós, este Ayuntamiento aprobó, por unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la revisión del Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.

Así mismo, el día quince de diciembre del año dos mil veintidós, en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento la Contralora Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, explicó el Reglamento y se aclararon las dudas que se tenían al respecto.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** señala que la propuesta que se presenta es el resultado de los trabajos que ha realizado el Órgano de Gobierno.

Somete a consideración de Cabildo el Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 102**

**Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la IX Feria del Libro Texcoco 2023.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez,** informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita la autorización del Cabildo para que la Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, presente la propuesta de la IX Feria del Libro Texcoco 2023. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño,** da a conocer la propuesta de la IX de la Feria del Libro Texcoco 2023.

La cultura es uno de los rubros que tiene toda la atención del gobierno municipal por tratarse de un tema esencial, que forma parte de la educación, que coadyuva a minimizar los problemas de violencia y la delincuencia. Este gobierno está convencido que el proporcionar a la niñez un pincel, un libro o un instrumento musical, difícilmente tomará caminos equivocados.

Tan así que, en esta continuidad de gobiernos en pro de la cultura, en los últimos 10 años se han consolidado en el Municipio de Texcoco a la fecha, 18 bibliotecas, 12 escuelas de enseñanza musical y 4 centros culturales.

El fomento a la lectura y a la escritura son elementos culturales imprescindibles en la formación de seres humanos con integridad y sólidos valores morales que abonan al fortalecimiento de nuestra identidad y a la consolidación de una sociedad en armonía con un alto grado de calidad de vida.

Es por este sentir que, a 500 años de la llegada de los 3 Primeros Frailes Franciscanos a México, el 13 de junio de 1523, hoy nos es grato presentar la IX Edición de la Feria del Libro Texcoco 2023.

Esta feria está programada para realizarse del 15 al 19 de febrero en el Jardín Municipal. Se tendrán distintas actividades como son: presentaciones de libros, charlas, conferencias y talleres.

Destaca la participación de las bibliotecarias. Habrá representaciones teatrales, lectura en atril, trabajos en sus comunidades y ahora lo traerán al Pabellón Amoxcalli que en náhuatl significa la Casa de los Libros y que se instalará a un costado del kiosco municipal.

**Presentación de Libros, actividades musicales, charlas literarias y conferencias.**

**16 de febrero:**

Presentación: Cuenta cuentos con Títeres "Don Cuco".  
Intérprete: Esteban Gil.  
17:00 horas.

**17 de febrero:**

Presentación: Música para chavitos.  
Intérprete: El Tío Rafaelo.  
17:00 horas.

**18 de febrero:**

Presentación: Música.  
Intérprete: La Mula de Siete.  
17:00 horas.

**19 de febrero:**

Presentación: Música.  
Intérprete: Olson Joseph.  
15:00 horas.

**Presentación de Libros.**

**15 de febrero:**

Título: Gel Azul y el Estruendo del Silencio.  
Autor: Bernardo Fernández y Eduardo Limón.  
19:00 horas.

**16 de febrero:**

Título: Encuéntrame Afuera  
Autor: Cristian Lagunas.  
19:00 horas.

Título: Aprovechate de mi.  
Autor: Xóchitl Lagunes.  
19:00 horas.

Título: El árbol de la sombra fría.  
Autor: Hiram de la Peña.  
19:00 horas.

**17 de febrero:**

Título: Las jefas y jefes.  
Autor: Alejandro Almazán.  
18:00 horas.

**18 de febrero:**

Título: Gato, ¿estás ahí?  
Autor: Evelyn Moreno.  
15:00 horas.

**19 de febrero:**

Título: El fin del principio.  
Autor: Armando Bartra.  
16:00 horas.

**19 de febrero:**

Título: La visitante.  
Autor: Alberto Chimal.  
17:00 horas.

**Charlas literarias y conferencias.**

**16 de febrero:**

Título: La Guerra de Reforma  
Ponente: Medardo Maza.  
18:00 horas.

**17 de febrero:**

Título: Charlando  
Ponente: Bernardo Barranco.  
19:00 horas.

**18 de febrero:**

Título: García Luna, "El señor de la muerte".  
Ponente: Francisco Cruz.  
18:00 horas.

**18 de febrero:**

Título: Pancho Villa.  
Ponente: Paco Ignacio Taibo II  
19:00 horas.

19 de febrero:

Título: Charla.  
Ponente: Citlalli Hernández y Azucena Cisneros.  
18:00 horas.

Participarán las 18 bibliotecas públicas municipales que se tienen en el municipio de Texcoco.

Amado Nervo, Santa María Tecuanulco.  
Diego de Betanzos, San Juan Tezontla.  
Emiliano Zapata, El ISSSTE.  
Fray Pedro de Gante, Texcoco, Centro.  
Nezahualcóyotl, San Joaquín Coapango.  
Nezahualcóyotl, Santiago Cuautlalpan.  
Nezahualpilli, San Miguel Tocuila.  
Nezahualpilli, San Nicolás Tlaminca.  
Nicolás Segura Beltrán, San Miguel Tlaixpan.  
Quinatzin, La Magdalena Panoaya.  
Rosario Castellanos, El Tejocote.  
San Bernardino, San Bernardino.  
Sor Juana Inés de la Cruz, La Purificación.  
Tlailotlacan, La Resurrección.  
Tochintecutli, San Nicolás Huexotla.  
Tzontecomatl, San Miguel Coatlinchan.  
Cesar Camacho Quiroz, Leyes de Reforma.  
Heberto Castillo, Espacio Carlos Ometochtli, La Trinidad.

Se presentarán proyectos integrales. No solamente es la lectura sino también la fusión de la música con la literatura.

Habrá lectura en atril donde se dará a conocer la vida y obra de Fray Pedro de Gante.

Los niños que acudan al pabellón recibirán un regalo. Habrá talleres de manualidades, como son: separador de libros, lapiceros, elaborarán libretas con material reciclado.

Se tendrán 30 expositores, más de 200 fondos editoriales, librerías del interior de la república y texcocanos coordinados por la Dirección de Cultura y Brigada para Leer en Libertad. Habrá obsequio de libros.

El presupuesto estimado es de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos), contempla: logística, difusión, presentaciones y una edición del libro por parte del Ayuntamiento para obsequiar al público.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, indica que en la última diapositiva se menciona la edición de un libro que obsequiará el Ayuntamiento de Texcoco, pregunta, ¿cuál es el contenido del libro? y, ¿en qué consiste?

**La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño**, informa que la Brigada para Leer en Libertad da la oportunidad de elegir un título de los que ellos ya tienen en existencia. Se propuso una antología que se llama *De los chavos para la raza*. En lugar de tener un solo autor, en esta antología se recopilan más de 15 autores; entre ellos, Laura Esquivel y Alberto Chimal. Considera que con ello se obtiene un beneficio mayor, que no solo sea un autor, sino que sean varios.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, indica que en la información que se presentó dice edición y su pregunta es, ¿la administración municipal recopilará la antología y la mandará a imprimir?

**La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño**, precisa que la antología ya está impresa y editada. Lo único que se va a agregar es el logo del Ayuntamiento y se entregará a nombre del Gobierno Municipal.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, señala que nadie podría oponerse a esta actividad que está enfocada, sobre todo, a los niños. En el municipio se cuenta con varias instituciones de educación superior y evidentemente si se abarca a estas instituciones en la Feria del Libro implicaría un costo y una logística mucho más amplia. El público al que va dirigido la feria es adecuado y de acuerdo a los alcances del Ayuntamiento. Sin embargo, solicita que el presupuesto se presente detallado.

Recuerda que, hace meses la Directora de Cultura presentó el programa del Festival Vientos de la Montaña y se le solicitó el presupuesto desglosado. En primer lugar, se entregó mucho después y con algunos detalles que ya en su momento se dieron a conocer. Entiende, por la explicación dada, que el programa se presenta hasta este momento porque la Brigada para Leer en Libertad dio como fecha el 15 de febrero y no hubo tiempo de una mejor planeación. Le interesaba conocer sobre la edición porque si el Ayuntamiento la tendría que editar, evidentemente implicaría un costo y entonces, sí se justificarían esos \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos) aunque no vengan desglosados los demás rubros.

Reitera, se debe impulsar la actividad de la Feria del Libro y la promoción de la cultura. Insiste, en el tema del desglose de los recursos para en este caso, tener mayor claridad y no generar ningún tipo de polémica; ya que comentaba con el Secretario del Ayuntamiento que se tiene pendiente el salario del bibliotecario de Leyes de Reforma, la pregunta es, ¿cómo se va a resolver ese tema? Eso no quiere decir que se esté despilfarrando el dinero, pero por un lado se tiene un gasto no tan bajo y por el otro se tiene un pendiente con personal que trabaja en la administración municipal.

En cuanto al contenido de los libros, sobre todo del tema de la antología del cual se está hablando del rescate de los escritores de la literatura universal como Honoré de Balzac o autores mexicanos como Ignacio Manuel Altamirano o algunos otros que ayuden a que se

conozca la literatura universal. Dentro del programa que se presentó se leerá a Hans Christian Anderson y considera es correcto incluir a este tipo de autores para el conocimiento de las personas a las que se les va a regalar la antología.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, señala que las acciones que se realicen en torno a la cultura serán promovidas por su Servidora porque generan identidad dentro del municipio y sus comunidades. El conocimiento siempre nos hará libres. En este sentido, la Presidenta Municipal comentó qué, también se realizarían actividades en las comunidades, pero en el programa que se está presentando sólo observa tres y tres actividades y habrá una múltiple. Solicita conocer en que comunidades habrá actividades y espera que se integren a más aunque se repliquen los mismos ejercicios.

Hace la petición para que se invite a las primarias y a través de los Directores se motive a los alumnos y pueda ampliarse la red de las personas que reciban este beneficio. Solicita se integren a todas las comunidades o todas las escuelas del municipio.

**La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño**, señala que las bibliotecas no cerrarán, continuarán con sus actividades y promoverán la Feria del Libro. En las Bibliotecas Municipales también se tienen actividades específicas como el programa “Mochila al Hombro” donde las bibliotecarias acuden de manera periódica a las escuelas de todos los niveles para promocionar el fomento a la lectura y se les invita a las actividades que se tienen en la Cabecera Municipal. Cabe señalar que Texcoco es uno de los municipios con mayor número de escuelas de todos los niveles.

Por otro lado, es de reconocer que la UACH tiene su propia feria, pero de los municipios de la zona, no hay otro que realice una Feria del Libro. Además, no hay otro municipio que tenga tantas bibliotecas como Texcoco y todas dan resultados importantes, porque no solamente es el fomento a la lectura ya que también realizan actividades complementarias, que desde la Dirección de Cultura se ha cobijado con conciertos, charlas dirigidas al fomento, al interés para que los niños, los jóvenes y los adultos se acerquen a las bibliotecas. Espera que el Órgano de Gobierno ayude a difundir la Feria del Libro que es un evento importante en el que seguramente acudirán de otros municipios.

**El Sexto Regidor, Juan Durán Arias**, felicita a la Directora de Cultura porque es grato saber que el Ayuntamiento está trabajando en torno a la cultura. Solicita que se pueda incluir a más comunidades en las actividades de la Feria del Libro.

**La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas**, felicita a la Presidenta Municipal por dar continuidad a la Feria del Libro que bien podría ser una Feria Regional. Es de reconocerse que Texcoco es el único municipio de la región que sigue invirtiendo en la juventud, en los niños y en los adultos con estos temas.

Este es un gobierno austero ya que \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos) es poco recurso para todas las actividades que se llevarán a cabo porque efectivamente en logística se gasta mucho. Eso también es el resultado de la gestión que se hace para

realizar diferentes actividades gratuitas, porque así lo ha solicitado la Presidenta Municipal.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que se hará el enlace con las escuelas. Solo que es complicado que dejen salir a los alumnos por el tema de seguridad. Se hará la invitación a todas las escuelas con programa en mano. Ellos decidirán la manera en que participarán en los eventos.

La experiencia que se ha tenido con la Brigada para Leer en Libertad es interesante, traen buen contenido de escritores y buen bagaje de lectura. Aprovecha el espacio para solicitar el apoyo del Órgano de Gobierno e involucrarse en la Feria del Libro y donar un libro para el “Kilómetro del Libro” y de esta manera hacer partícipes a este Ayuntamiento. También les solicita que en el ámbito de influencia ayuden a recopilar libros de rehusó en buenas condiciones.

Informa que la Secretaría del Ayuntamiento hará las invitaciones a los Delegados y a los Consejos de Participación Ciudadana.

**El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer**, felicita a la Directora de Cultura por su profesionalismo y este Órgano de Gobierno está en la mejor disposición de coadyuvar en la realización de la Feria del Libro Texcoco 2023.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo la aprobación de la IX Feria del Libro Texcoco 2023. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 103**

**Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza la “IX Feria del Libro Texcoco 2023”, a celebrarse del 15 al 19 de febrero del 2023.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

### 7. Asuntos generales.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** comenta que el fin de semana de domingo para amanecer lunes, se dio el reporte de que se registraron llamadas telefónicas a celulares y números locales del municipio con el número de esta presidencia municipal en el que se promocionaba a Delfina Gómez Álvarez contendiente en el proceso interno de MORENA.

Quiero ser contundente como lo dije en los medios y quiero que ustedes lo sepan, por supuesto, que no haríamos ni hacemos ese tipo de cosas desde aquí. La institucionalidad que hemos guardado y el respeto que hemos guardado hacia las diferentes posturas y hacia los diferentes partidos políticos, tiene que ser así. A mí me parece que tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias así se lo he planteado a la propia Fiscalía Regional; al titular que es el licenciado Enrique Flores le hicimos la denuncia correspondiente y él a su vez tendrá que hacer el llamado para funcionarios de este Gobierno Municipal así como administrativos o titulares en su caso. La empresa TELMEX hará lo propio para hacer la investigación correspondiente a este tema, dado que, como ustedes saben, fue un horario fuera de oficina. Por lo tanto, estaba cerrada está institución, por ende estamos hablando que *jackearon* la cuenta de teléfono del Ayuntamiento de Texcoco.

Platicamos con gente de TELMEX y lo que nos decía es que si ya sucedió una vez puede suceder en varias ocasiones.

Quiero que sepan que nosotros estamos haciendo todo lo pertinente para que se esclarezca este asunto y que si tienen que verse involucrados funcionarios del Ayuntamiento o entes particulares, pues será la misma sanción en este caso.

En el caso de los funcionarios se tendrán que retirar y asumir las consecuencias por parte de la Fiscalía; así como si son también entes privados se hará lo mismo hasta donde tenga que ser, hasta donde tenga que caer. Lo haremos porque estamos hablando de la defensa del Ayuntamiento de Texcoco; independientemente de partidos políticos, ocuparon un número telefónico del Gobierno Municipal y eso no lo podemos permitir.

Como institución por supuesto que haremos la defensa. Insisto soy muy respetuosa del proceso electoral que se está viviendo. Cada quien tendrá sus preferencias, en mi caso, tengo que mantener estos equilibrios en todo el municipio la tranquilidad, la paz y la gobernabilidad en nuestro municipio. Así que, también, hago un llamado a la ciudadanía, si nos pueden ayudar, lo denuncie en la propia Fiscalía Regional que se encuentra en la colonia La Conchita, esto nos ayudaría a las investigaciones que se están realizando y los que hicieron esas maldades seguramente ya están viendo cómo se van a curar en salud, pero nosotros vamos a topar hasta donde tengamos que topar.

Insisto, defendiendo la institucionalidad del Gobierno Municipal porque hubo muchos ciudadanos afectados en este caso, nosotros nos deslindamos, sin embargo, nos hacemos responsables de estas denuncias que estamos haciendo ante la Fiscalía, esto sí.

Yo quería que ustedes lo supieran de viva voz para que no se confundiera y no se hablara de otras cosas. Ya estamos haciendo lo necesario para que se llegue a una conclusión con esta investigación por parte de la Fiscalía y podamos tener responsables de este caso. Insisto, nos deslindamos de la situación partidaria o preferencia partidaria eso se definirá el 4 de junio, en mi caso. Los demás pueden hacer sus campañas libremente, como lo hemos venido haciendo, siempre manteniendo la legalidad y el orden en nuestro municipio.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, agradece que se haga este comentario porque a muchos en lo individual les llamaron. En su caso, recibió la llamada a las tres de la mañana. Leyó el comunicado que, –Usted, Presidenta, emitió— en el que señalaba que se estaban haciendo también investigaciones al interior del palacio municipal. Lo que se está comentando es delicado porque se puede malinterpretar el uso de recursos públicos para ejercicios electorales.

Entonces, en las investigaciones internas que se están llevando a cabo, ¿existe algún registro? porque tiene entendido que la seguridad pública que salvaguarda el Palacio Municipal hace una rotación de 24 horas. Entonces, pregunta, ¿existe algún registro interno de que haya ingresado alguna persona en la noche, que pudiera haber hecho las llamadas para saber si se tiene el control nocturno del Palacio Municipal?

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que existe registro por parte de Seguridad Pública. Aclara que no hace investigación. La Fiscalía es la responsable de hacer la investigación porque se presentó una denuncia. Como institución solo se otorgan los elementos necesarios para que la investigación continúe y eso significa que serán citados desde la Presidenta Municipal hasta los funcionarios que tengan que ser llamados a hacer su declaración tal cual lo ha comentado en varias ocasiones. El Fiscal preguntó que si existía algún problema y se le contestó que no. Lo importante es el acercamiento con la empresa TELMEX y lo hará la Fiscalía. Como institución se darán los elementos necesarios para quien está haciendo la investigación.

El día de ayer se tuvo la reunión de seguridad y en próximos días se volverán a reunir para conocer los avances. Se le dará el seguimiento al tema.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, refiere que su participación se debe a que en la publicación se menciona que se hará la investigación al interior.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que se tienen que acercar a las personas involucradas y se está revisando la situación con el Fiscal.

Agradece la confianza que se tiene hacia las decisiones que se toman desde la Presidencia Municipal. Es un tema delicado para el Gobierno Municipal y es una lástima que quienes lo estén haciendo lo utilicen para temas electorales.

#### **8. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con treinta y cinco minutos, en el mismo día de su inicio.

### **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con dieciséis minutos del **día quince de febrero del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Tercera Sesión Solemne y Quincuagésima Sesión Ordinaria.
5. Presentación del informe de las mejoras de trámites y servicios del año 2022 con relación al año 2023 en el marco de la Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

#### **1. Lista de asistencia.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montañó Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

**2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez,** informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Tercera Sesión Solemne y Quincuagésima Sesión Ordinaria.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Tercera Sesión Solemne y Quincuagésima Sesión Ordinaria. ***Se aprueban por Unanimidad.***

**5. Presentación del informe de las mejoras de trámites y servicios del año 2022 con relación al año 2023 en el marco de la Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez,** informa que se encuentran presentes la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo y el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García, para presentar los resultados comparativos entre los años anteriores sobre los procedimientos digitales respecto de la Mejora Regulatoria; lo anterior derivado de lo acordado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veintitrés.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García, para que expongan el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**La Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo,** indica que el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García hará la presentación correspondiente.

**El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García,** informa que la Mejora Regulatoria es una política pública que se ejecuta a nivel federal, estatal y municipal. Cada ámbito de Gobierno cuenta con una Comisión Especial.

Este Ayuntamiento, en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero del año dos mil veintidós, aprobó el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, con el objetivo de implementar mejoras en los trámites o servicios que presta el Ayuntamiento.

En el Programa Anual de Mejora Regulatoria participaron 14 direcciones y 16 propuestas de mejora.

Las áreas que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 son: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Interna Municipal, Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria, Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Agua, Drenaje y Alcantarillado, Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Sistema Municipal DIF, Defensoría Municipal de Derechos Humanos y Dirección de Cultura.

Son 16 propuestas a mejora.

**La Secretaría del Ayuntamiento** elaboró un catálogo de los Titulares de la Administración Pública y de los integrantes del Ayuntamiento que contiene nombre, cargo y número de teléfono de su oficina. Este catálogo es una implementación de las tecnologías de la información de la Mejora Regulatoria

Se tienen tres formas de participar en la Mejora Regulatoria: 1) Integración de las tecnologías de la información. 2) Pregestión para evitar que los ciudadanos asistan constantemente a las oficinas municipales a realizar un trámite. 3) Reducción de requisitos que se deben establecer en los reglamentos municipales o el Bando Municipal.

**La Tesorería Municipal** implementó el sistema *premia* para que las dependencias que recaudan emitan la liquidación desde su propia área de trabajo. Anteriormente, los órdenes de pago se realizaban de manera escrita en papel con un original y dos copias. El original se emitía en color blanco y las copias en color rosa y amarillo.

El sistema maneja un tabulador, de acuerdo a las tarifas que establece el Código Financiero. Las Dependencias Administrativas que cuentan con este sistema son: Tesorería Municipal, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la Dirección de Desarrollo Económico, la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora y la Dirección de Protección Civil.

El servidor central se encuentra en la Tesorería Municipal y se habilitó un usuario por dependencia para que puedan emitir las liquidaciones; esto ayuda a generar catálogos de establecimientos y/o usuarios, con el objetivo de tener mayor control y eficientar la recaudación.

**La Contraloría Interna Municipal** anteriormente prestaba el servicio de quejas y/o denuncias de manera presencial. Con la mejora regulatoria se implementó la denuncia ciudadana de manera telefónica, escrita y por correo electrónico.

Al habilitar el directorio de las dependencias administrativas se recibieron 48 llamadas, algunas personas solicitaban poda de árboles o patrullas; incluso se denunció la usurpación de funciones de pseudo servidores públicos que llegaban a los locales pidiendo una cuota a los ciudadanos para no cerrar sus negocios. Se revisó el tema para evitar este tipo de corrupción y se les solicitó a los ciudadanos que asistieran a la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad o a la Dirección de Desarrollo Económico para revisar el tema. Este programa está habilitado dentro de la página web.

**La Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad** implementó ALERTEX que es un programa innovador, es de los pocos municipios que lo tiene como una aplicación. En otros municipios simplemente es el botón de pánico.

De acuerdo a la información que proporcionó la Dirección de Seguridad Pública se recibieron dos mil llamadas de auxilio de diferente índole, en la que se reportaba el choque de vehículos, conflictos, incluso solicitudes de ambulancia.

**La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología** implementó el reporte técnico para el Dictamen de Giro, era un trámite nuevo. Para impulsar el trámite se requería el dictamen técnico de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología, Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria y de Desarrollo Económico y Ecología.

Se empezó a trabajar el tema de la plataforma, pero no se realizó el reporte porque se inició a mediados del año 2022. Se necesita contar con los indicadores de enero a diciembre. No sirve una medición de medio año.

**La Dirección de Desarrollo Económico** al inicio del programa presentó tres propuestas, pero el Departamento de Turismo se cambió a la Dirección de Cultura; por lo que la Dirección de Desarrollo Económico solo se quedó con dos propuestas.

La primera, fue la elaboración del catálogo de empresas de Consume Local; el cual ya está en la plataforma. Es un catálogo de los establecimientos del municipio de Texcoco.

El segundo programa fue Dictamen de Giro y se emitieron 150 dictámenes para establecimientos comerciales. El Dictamen Único de Factibilidad (DUF) se eliminó. Este tema se tenía que trabajar de manera coordinada con las Direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología y Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria para emitir los dictámenes correspondientes.

**La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria** implementó dictámenes técnicos para entregar los Dictámenes de Giro a los establecimientos comerciales. Se realizaron las verificaciones para el trámite correspondiente.

**La Dirección General de Obras Públicas** implementó el programa del bacheo en la cabecera municipal. Se realizaron bitácoras y también se trabajó coordinadamente con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para realizar la introducción de drenajes y/o reparaciones. Se cuenta con 58 bitácoras mismas que contemplan solicitudes de los ciudadanos dentro de la cabecera municipal.

**La Dirección de Servicios Públicos** implementó la reducción de tiempo de respuesta de las solicitudes de alumbrado público con el objetivo de que el tiempo de respuesta fuera menor; igualmente, la Dirección trabajó con bitácoras en el que se establecieron los reportes ciudadanos o los trabajos de la brigada de alumbrado público de manera constante.

**La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado** implementó la reducción de tiempo de respuesta y atención a los Ciudadanos del Servicio de vector; pero se tienen dos vertientes el servicio del vector a particulares y la problemática social que se tiene en el municipio. Se atendieron alrededor de 300 solicitudes y se le dio servicio a casas-habitación.

**La Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte** implementó la aplicación de las redes sociales ya que cuando el personal de la Dirección trataba de comunicarse con los estudiantes del programa Jóvenes Universitarios tenían problemas para convocar a algún joven porque o no contestaban o daban mal el correo por lo que empezaron a difundir de manera constante en facebook y en la página del Ayuntamiento para convocar a los jóvenes.

**El Sistema Municipal DIF** implementó la emisión de certificados de discapacidad a las personas que solicitaban algún apoyo o alguna beca que se requería y a veces se tardaban hasta 5 días para emitirlo; por lo que se implementó la disminución de los tiempos de respuesta en los certificados de discapacidad y las copias certificadas de constancias y convenios de la Procuraduría del DIF. Esto ayudaba al DIF para que pudieran emitir certificados de manera rápida.

**La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos** anteriormente tenía programadas pláticas de manera presencial en algunas escuelas preparatorias y secundarias, con el objetivo de difundir los Derechos Humanos en todo el municipio; pero se le solicitó que se implementaran nuevas tecnologías dentro de estas pláticas y por ello realizaron un Congreso Internacional de Derechos Humanos en el cual participaron tres países México, Chile y Argentina. Hubo pláticas en zoom y videoconferencias en las cuales emitieron diferentes puntos de vista sobre la problemática en derechos humanos. Este Congreso fue realizado en el mes de noviembre.

**La Dirección de Cultura** implementó una guía turística del municipio de manera digital en la página web con el objetivo de que los usuarios pudieran localizar los puntos con mayor importancia turística o con mayores visitas.

**La Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo**, señala que el Dictamen de Giro que entrega la Dirección de Desarrollo Económico lo hace por decreto que se emitió bajo tres consideraciones: cambio de solicitud del Dictamen Unico de Factibilidad (DUF) a Dictamen del Giro; por ello se emitieron más de 150 dictámenes; como lo marca el decreto en sus artículos transitorios. Se entregó esa cantidad de dictámenes debido a que eran empresas o restaurantes que ya contaban con el servicio. Posteriormente, se generó una lista de los establecimientos que solicitaron nuevos Dictámenes de Giro y que se están valorando debido a que en el municipio se establecen criterios sobre la zona de alcohol y también depende del uso de suelo.

En relación a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado en la presentación se mencionó que hay servicios particulares y se refiere específicamente a casas-habitación que cuentan con fosas y requieren sean limpiadas. El servicio público es todo lo que son las vialidades, el drenaje en las calles, plantas de tratamiento y salidas de drenaje que se tienen en la Cabecera Municipal por ejemplo, en la Avenida Antonio Ariza ahí se tiene un pozo y también el vector entra a limpiar.

**La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González**, indica que le hubiera gustado contar con la información previamente, dado que con el Orden del Día no se entregó ningún anexo. Era importante revisar la información para hacer un comparativo y conocer ¿cuánto se tardaba un trámite el año pasado? y, ¿cuánto tiempo se tarda ahora?, ya que se habla de tiempos.

Señala que el Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria explicó la forma en que se está trabajando, pero era importante conocer si un trámite antes se tardaba dos días ahora se tarda uno. O si antes se entregaban diez documentos ahora se entregan dos. O, ¿cuántos pagos o cuántos trámites se pueden realizar de manera digital? Esperaba un comparativo de esa manera o que la explicación fuera más detallada porque ahora le surgen bastantes dudas al respecto.

Solicita que, posteriormente, le proporcionen esa información para conocer realmente ¿cuánto tiempo tarda la administración municipal en entregar un trámite?, y saber que tan eficiente ha sido el proceso.

**La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas**, menciona que las políticas públicas y las mejoras implementadas por la administración municipal hacen que se tenga un mejor gobierno. Las mejoras implementadas han dado resultados ya que la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria en el año 2022 recibió un reconocimiento de parte de la Comisión Estatal y la Comisión Nacional por estas mejoras prácticas, ¿qué quiere decir?, que las acciones implementadas por el Gobierno han sido correctas y cada quien está realizando su trabajo en el ámbito de su competencia; éste Ayuntamiento votó para la implementación de las mejoras y la estructura orgánica presentó acciones para simplificar los trámites administrativos en beneficio de la sociedad.

Indica que el Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria informó que participaron 14 Direcciones y en total se tienen 20, se entiende que más del 70% están coadyuvando a tener un mejor gobierno en la implementación de políticas públicas que se refleja en la

simplificación administrativa y la eficiencia en los trámites. Todas estas acciones requieren un presupuesto, pero también es importante que los Directores coadyuven para obtener estos reconocimientos a nivel estatal y nacional.

Felicita a la Presidenta Municipal por la implementación de políticas públicas encaminadas al beneficio de la ciudadanía texcocana.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, externa su felicitación por la exposición que se presentó. Refiere que tiene algunas preguntas y observaciones.

Indica que la Mejora Regulatoria va encaminada, principalmente, a dos grandes temas; la primera es eliminar trámites para facilitar el tránsito burocrático a la ciudadanía. La segunda es migrar a gobiernos digitales o electrónicos en donde se elimine la corrupción al no tener interacción persona a persona. Se busca la disminución del papeleo al volver los trámites digitales. Esto y otras acciones impactan de manera general en mejorar la interacción y la participación entre la ciudadanía y el gobierno municipal, en este caso.

En el enfoque local en la implementación de la Mejora Regulatoria considera que se tiene un gran concentrador o un *Call Center* y pregunta ¿se cuenta con el registro de las respuestas de las solicitudes que se están haciendo? En la presentación se establece que hubo dos mil llamadas de auxilio a la Dirección de Seguridad Pública ¿se lleva el registro de las respuestas? o ¿de los 50 dictámenes de Protección Civil que se generaron?

Por otro lado, en el caso de la implementación de una concentración a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); se pueden realizar ejercicios de enviar las solicitudes de revisión. Por ejemplo, si se está haciendo un ejercicio de *Call Center* se podría hacer la solicitud de manera directa a la Dirección de Protección Civil y desde ahí se diera la instrucción de hacer la revisión o emitir el dictamen, con ello se evitaría el contacto humano que se pueda prestar a casos de corrupción como fue su caso personal en el año 2018, cuando solicitó un dictamen de protección civil y se le dijo que el trámite tardaba seis meses, pero que si colaboraba sería más rápido.

Finalmente, si se está intentando reducir los tiempos en los trámites y servicios que presta la administración municipal, pregunta ¿cuánto tiempo tarda un emprendedor en abrir un negocio nuevo en Texcoco?, ¿cuánto tiempo tarda un giro no restaurantero y cuánto tiempo tarda un giro restaurantero?, ¿cuántos trámites tenía que realizar el particular?, ¿cuántos procesos el Ayuntamiento ha digitalizado? Sería un buen ejercicio que abonaría en favor de la eficiencia y competitividad en beneficio de los texcocanos.

¿Cuánto le cuesta al Ayuntamiento ALERTEX?, ¿qué implica un Dictamen de Giro?, para conocer cómo se maneja la actualización. Hace la observación de que en la diapositiva de la Dirección de Desarrollo Económico en lo que corresponde al Catálogo de Consume Local se puso un ejemplo de un establecimiento comercial de San Lucas, Chiautla.

**El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García**, indica que cuando se presentó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 se mencionó que algunos trámites y/o servicios reducirían sus tiempos; por ejemplo, el de bacheo, antes tardaba 15 días se redujo a 8. El servicio del vector antes se tardaba 8 días y se redujo a 5.

El Programa Anual 2022 esta digitalizado, se encuentra en la plataforma y se evaluó a los Directores de manera trimestral. Los Directores tienen comités internos quienes son los encargados de proporcionar la información y la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria hace la valoración para conocer si están cumpliendo o no las metas. La mayor parte de los trámites que se presentaron se cumplieron.

En el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria se establecen actividades de manera particular en trámites específicos ya sea en reducción de tiempos, de digitalización o modificación de los requisitos. El Programa Anual se trabaja con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y es quien establece las tres líneas de acción en las cuales puede participar el municipio sin afectar los recursos.

En cuanto al tema de la digitalización de trámites se hace la propuesta a todos los Directores y ellos deciden si pueden ejecutarlo de acuerdo a la capacidad, el personal o actividades correspondientes.

En cuanto al catálogo de Consume Local lo opera la Dirección de Desarrollo Económico y fue quien proporcionó la información. Las Direcciones elaboraron todas las actividades que se presentan.

La Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad proporcionó el reporte de las llamadas porque únicamente fue lo que solicitó; ya que la información que maneja es delicada. Lo que la Mejora Regulatoria hace es verificar que se esté cumpliendo con la implementación de la política. Dentro de sus atribuciones se encuentra llevar a cabo la Mejora Regulatoria, pero no se les puede decir cuál es la forma en que tienen que dirigir su Dirección.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** señala que el origen de la Mejora Regulatoria es eficientar los servicios que puede brindar el gobierno municipal y eficientar en tiempo de respuesta y la inclusión de sistemas digitales. Refiere que quienes deciden participar son los propios Directores y son quienes presentan las propuestas de mejoras para un servicio o trámite. No todas las Direcciones entran ni todos tienen un programa como tal para ser calificados a través de la Mejora Regulatoria. Las Direcciones que participan son las que prestan servicios o las que realizan algún cobro porque regularmente van enlazadas unas con otras, algunos no tienen nada que ver por lo tanto no se incluyen en cuanto a operación.

Aclara que la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria no es un *Call Center*, su función es recabar información que les solicita el Comité Estatal y el Comité Nacional para llenar los formatos. ¿Quién califica? Califica la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Como administración municipal se envían los avances que se van recabando Dirección por Dirección. Se les solicita a los Directores sus avances trimestrales y a partir de ello se llenan los respectivos formatos.

Señala que hay diferencia, primero lo que se conocía como el Dictamen Único de Factibilidad (DUF) que solicitaban las personas que querían abrir un comercio con bebidas alcohólicas. El DUF lo otorgaba el Gobierno del Estado, pero se aprobó una reforma en la Cámara de Diputados y a partir de ello, ahora los municipios entregan ese documento llamado Dictamen de Giro. Hubo un incremento en la entrega de Dictamen de

Giro porque los comercios que tenían DUF solicitaron su Dictamen de Giro, referente a la venta de bebidas alcohólicas, que es diferente a la licencia de funcionamiento que también tiene requisitos. Para entregar la licencia de funcionamiento intervienen desde Protección Civil hasta los Comités Vecinales o Delegados Municipales.

Se pueden tener una serie de comentarios al respecto, por lo que sugiere que se amplíe la información y que la Dirección de Planeación recopile los informes de las Direcciones y se procese para realizar los comparativos, aunque entiende que no todos los programas fueron evaluados porque son nuevos y no hay antecedente como para tener un antes y un después; sin embargo, de lo que se tenga y se pueda, se debe recabar la información y hacer los comparativos correspondientes.

Incluso el ejercicio se puede llevar a cabo en una Mesa de Trabajo y si es necesario podrían presentarse los Directores y ampliar la información de cómo funciona el programa en específico que ellos decidieron que fuera calificado.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que se programen las Mesas de Trabajo. Esa es la propuesta que se presenta para subsanar algunas de las dudas que se pudieran tener al respecto.

También entiende que la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria tiene un tope de información para evitar confusiones porque no son todólogos ni manejan todas las áreas.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas,** felicita por la reducción de los tiempos en los servicios ya que es una de las acciones encaminadas a la Mejora Regulatoria. Señala que lo que quería saber por ejemplo, en el caso del bacheo se redujo el tiempo de atención, pero ¿cuánto se atendió?, porque eso también se trabaja de manera coordinada con la Mejora Regulatoria de dar la respuesta a la ciudadanía.

Coincide con lo que señaló la Presidenta Municipal porque la Mejora Regulatoria es un tema muy importante y se debe evitar que se confunda con ejercicios de Comunicación Social, de *Call Center* o de Contraloría. De lo que se trata es de aminorar los procesos gubernamentales para generar facilidades a la ciudadanía, eliminar procesos de corrupción y llegar a ser un gobierno electrónico o un *iGovernment* y también convertirse en Ayuntamientos *paperless* en donde además se apoyaría el medio ambiente.

Aprovecha el espacio para comentar que en el ejercicio digital del tema del pago del impuesto predial el descuento que aprobó este Ayuntamiento en Cabildo no se vio reflejado en las órdenes de pago y los ciudadanos tuvieron que regresar a la mesa a solicitar el descuento que se aprobó. Es necesario tener concordancia en el ejercicio digital con las acciones que está implementando este Ayuntamiento porque se trata de un ejercicio para apoyar a la ciudadanía y de repente ahí pudiera no haber concordancia.

Coincide en que el tema se lleve a Mesa de Trabajo porque faltaron respuestas por contestar por ejemplo, ¿cuánto cuesta ALERTEX al Ayuntamiento?, ¿cuántos procesos de la administración municipal ya se encuentran digitalizados?, ¿cuánto tarda el emprendedor?, y también se podría abonar para conocer, ¿cuáles son los lineamientos que solicitan la Comisión Estatal y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria?, ¿cuántos se cumplieron y cuántos se van a homologar? Incluso, su Servidora pudiera colaborar con la experiencia que ha tenido en Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

para llegar a implementar la ventanilla única para realizar trámites más eficientes y digitales y hacer menos trámites en menos interacción o desgaste de la ciudadanía. Todos esos temas se podrían revisar en la Mesa de Trabajo.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, insiste en que se realicen Mesas de Trabajo donde puedan participar cada área con su tema en relación a la Mejora Regulatoria porque no es competencia de la Dirección de Planeación, es competencia de los Directores que tienen la información con mucho más detalle y ellos son los que pueden generar estas respuestas que sin problema se les puede proporcionar.

Aprovecha el espacio para informar que se recibió un reconocimiento por parte de la Comisión Estatal por más de tres años de dedicación y compromiso con las mejores prácticas y Mejora Regulatoria dentro del servicio público. Felicita a la Dirección de Planeación y en particular a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria por dicho reconocimiento. A pesar, de lo que se pueda decir o de las dudas que puedan existir, se ha avanzado.

Indica que aún hay gobiernos que trabajan a la antigua, pero es necesario adecuarse a las nuevas políticas públicas tanto de sistematización, digitalización e incluso, revisar el tema ambiental. Le parece que todavía se tienen mucho por hacer en las políticas públicas del municipio.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que convoque a las Mesas de Trabajo con los Directores y se aborden temas específicos de la Mejora Regulatoria para que las reuniones sean ejecutivas.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, pregunta, ¿este punto de Cabildo sobre el informe se estaría pausando?

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, responde que no porque solo es un informe.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, refiere que entonces, el informe no se da por concluido porque se va a ampliar la información en la Mesa de Trabajo.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que en la Mesa de Trabajo se darán detalles, pero el día de hoy la Dirección de Planeación presentó el informe general, y cumplió su objetivo. La Dirección de Planeación es responsable del informe que está presentando y lo demás es responsabilidad de los Directores porque son ellos los que ejecutan los programas.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, considera que los procesos que se han estado evaluando en cada una de las áreas que se informan el día de hoy, están medianamente informados. No se refiere a la calidad del trabajo de los funcionarios, se refiere específicamente a la forma en que se presentó el informe que considera es

bastante lacónico, si se puede llamar de esa manera, porque le surgen muchas dudas al respecto.

Se abstuvo de hacer comentarios ya que tienen una lista de preguntas, pero no lo hizo porque desconoce si de esta manera se debió presentar el informe. Por eso no se atreve a criticar algo que no conoce, pero esto no significa que los Directores de las diferentes áreas, o la Dirección de Planeación o la Coordinación de Mejora Regulatoria estén haciendo mal las cosas, más bien es la forma en que se presentó el informe porque incluso de aquí se está derivando la Mesa de Trabajo.

Deja en claro que si se hubiera tenido que votar el informe lo hubiera hecho en contra.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** aclara que la ley no la obliga a presentar estos informes ante el Cabildo; es necesario con plantearlo en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en donde asiste un representante de la Comisión Estatal a dar fe del informe que se está presentando.

Se decidió presentarlo en Sesión de Cabildo para que los integrantes de este Ayuntamiento conozcan los trámites que se están llevando a cabo y si de ello se desprende la realización de la Mesa de Trabajo para que estén más informados, no tiene mayor problema. Al contrario, se le esta dando formación administrativa que algunos pudieran tener de tiempo atrás o la experiencia administrativa de temas en específico.

Los funcionarios de la Dirección de Planeación hicieron su máximo esfuerzo, incluso así lo pudo constatar en la presentación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Le parece que en este caso, los Directores también tienen que esforzarse un poco en nutrir los reportes que presentan a la Dirección de Planeación.

Solicita que se le dé un poco más de tiempo a la Dirección de Planeación para que pueda conjuntar con los Directores y llevar a cabo estos cuadros comparativos con ello se daría un gran avance. En la Mesa de Trabajo se obtendrán resultados y respuestas con respecto a este tema.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas,** señala que con relación a lo que comenta la Presidenta Municipal sobre la reunión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y su Servidora no fue convocada a pesar de ser integrante. Pregunta, ¿por qué no se le convocó? Quizá, ese es el lugar para rendir el informe.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que se revisará la situación de las convocatorias a los Comités. En este tema se llega al acuerdo, no se aprueba ni se vota absolutamente nada. Simplemente se presentó el tema.

### **6. Asuntos generales.**

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas con veinticuatro minutos, en el mismo día de su inicio.

## Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las veintiún horas con un minuto del **día veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y aprobación de la solicitud de la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, para revocar el nombramiento del licenciado Víctor Mendoza Durán como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia; y, en su caso, nombrar y tomar protesta al licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez como nuevo Secretario de la Comisión de Honor y Justicia.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2023.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

#### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González,** solicita se modifique el Orden del Día y se elimine el punto 6, porque no cuenta con los elementos necesarios para analizarlo. Además, previamente, mediante oficio de fecha 9 de diciembre de 2022 pidió al Secretario del Ayuntamiento la información y no le llegó; motivo por cual no puede llevar a cabo la discusión objetiva del tema.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos,** coincide con la propuesta de retirar el punto 6 del Orden del Día porque los anexos se entregaron el día de hoy, a las 12:00 horas, en Mesa de Trabajo. Es poco tiempo para analizar la información.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** somete a consideración de Cabildo retirar el punto 6 del Orden del Día. **Obteniendo tres votos a favor** de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos; **y ocho votos en contra** de la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, del Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, de la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, del Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, de la Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera, del Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, de la Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza, y del Sexto Regidor, Juan Durán Arias.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados; **se aprueba por Mayoría** con ocho votos a favor y tres en contra, de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** somete a consideración de Cabildo el acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria; **se aprueba por Mayoría** con nueve votos a favor y dos abstenciones de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

**5. Presentación, discusión y aprobación de la solicitud de la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, para revocar el nombramiento del licenciado Víctor Mendoza Durán como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia; y, en su caso, nombrar y tomar protesta al licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez como nuevo Secretario de la Comisión de Honor y Justicia.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** informa que este Ayuntamiento en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022 aprobó la conformación de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad de Texcoco, la cual se integró de la siguiente manera:

Presidente: Isaías Hernández Pérez.  
Secretario: Víctor Mendoza Durán.  
Representante Operativo: Sabino Felipe de Jesús Pérez García.

Refiere que dicha solicitud obedece a que el licenciado Víctor Mendoza Durán estaba de Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad; ahora la titularidad la asume el licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez.

Solicita se revoque el nombramiento del licenciado Víctor Mendoza Durán como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia; y, en su lugar, se nombre al licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez como nuevo Secretario de la Comisión de Honor y Justicia. Lo anterior, en términos del artículo 161 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Indica que, Israel Elio Castillo Rodríguez es licenciado en Derecho por la Universidad Francisco Ferreira y Arreola cuenta con título y cedula profesional. Tiene una maestría por la Universidad Analítica Constructiva de México, cuenta con grado y cédula profesional.

Ha ocupado diferentes cargos en la administración municipal de Texcoco como Subdirector y Director de Gobierno.

También se ha desempeñado como profesor de Educación Media Superior Tecnológica en el Gobierno del Estado de México.

Comenta que en el tiempo que el licenciado Víctor Mendoza Durán ocupó el cargo de Secretario de la Comisión de Honor y Justicia desempeñó varias comisiones y entregó resultados. Se tienen pendientes dentro de la Comisión de Honor y Justicia, y justamente por ello es que solicita que sea revocado su nombramiento para que lo ocupe el titular del Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, pregunta, ¿cuál es el motivo por el que se solicita la sustitución?, ¿el anterior titular tuvo algún incidente, error o falla?

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, señala que quien debe integrar la Comisión de Honor y Justicia es el titular del jurídico de la Dirección de Seguridad Pública y el licenciado Víctor Mendoza Durán no era el titular. Ahora el licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez fue invitado a ocupar la titularidad del área jurídica y para cumplir con la ley se está proponiendo realizar dicho ajuste.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, solicita que en los siguientes nombramientos de funcionarios públicos, anexo a los curriculums, integren los sustentos que avalan lo informado. Si en su curricula asientan que son licenciados deben acreditarlo con copia simple de su título y su cedula. El objetivo es contar con más elementos y evidencia para sustentar el sentido de su voto, ya sea a favor o en contra.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que se tomará en cuenta la observación. Refiere que en el curriculum del licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez se establece el número de cédula profesional.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, entiende que quizá en este momento no le dé tiempo pero, en los próximos ejercicios que se generen se podría entregar copia simple de lo establecido en su curriculum. Finalmente, se podrá sustentar la veracidad de todo lo dicho y se tendrá mayor soporte para emitir un voto con conocimiento de causa.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, considera que nadie se atrevería a plasmar en su curriculum información no correcta. Por otro lado, está convencida de que si se entrega la documentación se tendría el sustento y obviamente, un voto a favor.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, coincide en que se anexe la documentación que sustenta su formación académica; porque leyó el curriculum del licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez y detectó varias faltas de ortografía. Finalmente, será la persona que tendrá responsabilidades importantes; para que se le haga el llamamiento correspondiente.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que revisará el tema. Somete a consideración de Cabildo revocar el nombramiento del licenciado Víctor Mendoza Durán como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia, así mismo designar al licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez como nuevo Secretario de la Comisión de Honor y Justicia. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 104**

**Primero:** Se revoca el nombramiento del licenciado Víctor Mendoza Durán como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad de Texcoco, aprobado mediante acuerdo de Cabildo No. 22 en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós.

**Segundo:** Con fundamento en el artículo 161 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México se designa al licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad de Texcoco, a partir del veintidós de febrero del año dos mil veintitrés.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** toma la protesta de ley correspondiente al licenciado Israel Elio Castillo Rodríguez como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia.

**6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez,** informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal.

Lo anterior, en términos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que establece que a más tardar el 25 de febrero de cada año se debe promulgar y publicar el Presupuesto de Egresos Municipal.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Indica que el día hoy en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento el Tesorero Municipal explicó el tema y se aclararon las dudas que se tenían al respecto; a pesar de ello, se encuentra presente para exponer, nuevamente, el tema.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra al Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal; **se aprueba por Mayoría** con nueve votos a favor y dos abstenciones, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

**El Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal**, informa que el Presupuesto Definitivo de Ingresos que se presenta es de \$1,542,833,778.10 (Mil quinientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho pesos 10/100 M. N.) y se distribuye de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Presupuesto
4000	Ingresos y otros beneficios	<b>\$ 1,542,833,778.10</b>
4100	Ingresos de gestión	\$326,928,139.65
4110	Impuestos	\$149,647,441.70
4130	Contribuciones de Mejoras	\$56,178,160.32
4140	Derechos	\$86,134,314.05
4150	Productos	\$3,638,062.95
4160	Aprovechamientos	\$31,272,939.00
4170	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$57,221.63
4200	Participaciones, aportaciones, convenios.	\$1,059,342,712.64
4210	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos.	\$1,059,342,712.64
4300	Otros Ingresos y Beneficios.	\$156,562,925.81
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	\$156,562,925.81

Refiere que, los ingresos derivados de financiamientos no se refieren a un financiamiento, sino que es un recurso que se tiene disponible en pasivo para pagar lo que quedó pendiente del año pasado y se pagará en este ejercicio.

El Presupuesto de Egresos que se presenta es de \$1,542,833,778.10 (Mil quinientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho pesos 10/100 M. N.); el cual comprende:

Capítulo	Concepto	Presupuesto
1000	Servicios personales	\$496,362,484.00
2000	Materiales y suministros	81,652,901.50
3000	Servicios generales	195,162,146.61
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$228,461,347.24
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$67,283,604.34
6000	Inversión pública	304,080,919.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones.	0.00
8000	Participaciones y aportaciones.	0.00
9000	Deuda pública	169,830,375.41

En lo que respecta a deuda pública están considerados los \$156,562,925.81 de los ingresos derivados de financiamientos que se comentó en la carátula de ingresos. La diferencia es para pagar el crédito que se tiene contratado con BANOBRAS.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que hará algunas precisiones con respecto al presupuesto de Egresos.

**Capítulo 1000 Servicios personales**, agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

En este capítulo también se integra la prima vacacional, aguinaldos y prestaciones generales de ley. Así mismo, se está ingresando una nómina anexa que son los 63 policías de nuevo ingreso y que en este momento están en capacitación.

En cuanto a las remuneraciones adicionales y especiales, está relacionado con el convenio sindical que se tiene con el SUTEYM.

El concepto de Seguridad Social se refiere a las cuotas que se pagan al ISSEMYM. Hasta la fecha no se debe absolutamente nada a ISSEMYM.

En el rubro de otras prestaciones sociales y económicas también está relacionado con el convenio sindical y se establece que se les debe dotar de uniformes y pagar el servicio del oftalmólogo y dental. No necesariamente está relacionado con una remuneración económica.

**Capítulo 2000 Materiales y Suministros**, agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Incluye papelería, toners, formatos impresos, material de limpieza, alimentos que se otorgan al centro de bienestar animal, material de construcción o eléctrico para diversos trabajos que se realizan en el departamento de mantenimiento, medicamentos para protección civil, para el DIF, así como diferentes apoyos. También contempla el tema de la gasolina para el parque vehicular incluyendo patrullas, ambulancias y bomberos.

Así mismo, uniformes para la Dirección de Seguridad Pública, para Protección Civil y de todo el personal operativo, como es el del agua o el de vialidad.

En este capítulo también agrupa los materiales y suministros de seguridad, que incluye prendas de protección civil, cascos; así como herramientas para mantenimiento, taller mecánico y personal operativo.

**Capítulo 3000 Servicios Generales**, asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Se incluye el mantenimiento de alumbrado público, la cloración de los diferentes pozos que corresponden al gobierno municipal, los servicios telefónicos, el arrendamiento de

patrullas y equipos, mantenimiento del sistema de videovigilancia, capacitaciones y asesorías.

Servicios financieros bancarios, se refiere a las comisiones bancarias por pagos a meses sin intereses o manejo de cuentas.

También incluye el mantenimiento mayor de instalaciones y parque vehicular. Así como el gasto de comunicación social que se refiere a lonas, impresos y carteles, entre otros, por parte del gobierno municipal.

Igualmente se integra el Festival Vientos de la Montaña además de las ceremonias oficiales; así como otros servicios generales. En este capítulo se incluyen los impuestos que se pagan sobre la nómina.

Así mismo, se incluye la remodelación de CRETEX, a la Casa del Adulto Mayor y al Centro de Bienestar Canino.

**Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Se refiere a la transferencia que el Gobierno Municipal hace al Sistema Municipal DIF.

Este capítulo también contempla un apartado de subsidios, cuando este Ayuntamiento aprueba apoyar al ciudadano con descuentos, aunque físicamente no son visibles, se tiene que contabilizar el descuento que le aplica a cada ciudadano que realiza su pago.

**Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Este capítulo agrupa mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, vehículos y equipo de transporte, maquinaria y otros equipos de herramientas, bienes inmuebles –se refiere a la compra de predios o terrenos– activos intangibles –son los pagos que se realizan de software o licencias para los diferentes programas que se utilizan en la administración—.

En este capítulo se ha proyectado adquirir un tractocamión, una moto niveladora, un vibro compactador y una retroexcavadora que beneficiará a las comunidades, ya que las autoridades auxiliares solicitan esta maquinaria a la Dirección de Obras Públicas. Hasta este momento se rentaba esta maquinaria y ahora se propone que sea una compra definitiva.

Así también se ha proyectado comprar una grúa hidráulica para la Dirección de Servicios Públicos, un vactor, así como la compra de vehículos para el uso de la administración municipal.

Se adquirirá equipo mobiliario de cómputo, también se contempló la compra de un predio para un auditorio que será donado a la comunidad de San Joaquín Coapango. Actualmente, ese predio lo utiliza la Guardia Nacional, pero próximamente se trasladarán de manera definitiva a la comunidad de San Mateo Huexotla.

**Capítulo 6000 Inversión Pública**, asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Esto se refiere en general a las obras que se están trabajando con las autoridades auxiliares, de acuerdo a las peticiones que han hecho llegar para el ejercicio 2023.

**Capítulo 9000 Deuda Pública**, asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

El capítulo se compone de un monto de \$156,562,925.78 que fue registrado en pasivo del año 2022 y esta misma cantidad está registrada en la caratula de ingresos. Es decir, el dinero ya está en caja. Cuando se cerró el ejercicio fiscal 2022 se contaba con el recurso y se tiene que ejercer en el 2023.

En cuanto a la deuda pública es de \$13,267,449.63 sobre el pago de capital del crédito que se tiene con BANOBRAS que fue adquirido por la administración 2009-2012, además se tienen que pagar los intereses de este crédito. Es decir, \$10,012,449.69 por el pago de intereses y \$3,254,999.95 de pago de capital del crédito hacen un total de \$13,267,449.63 que están presupuestados para que se continúe pagando la deuda que se adquirió por 20 años en una administración diferente.

Estas son las observaciones que quería que quedaran registradas y las definiciones que marca la ley de egresos.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, refiere que en la carátula de Ingresos sobre la cuenta 4110 en el concepto de impuestos se establece que en el año 2022 se recaudaron \$210,994,129.00 y en 2023 se autorizaron \$180,650,854.72. Si la experiencia dice que hay una recaudación mayor, ¿por qué en el año 2023 se presupuestó a la baja?, incluso menor a la del año 2022. Así también sucedió en el concepto de derechos.

**El Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal**, responde que este año es electoral y de acuerdo a la experiencia disminuye el ingreso, bajan los pagos de impuestos y de derechos. Se presenta un presupuesto conservador para que al cierre del ejercicio se cumpla la meta. Porque si la expectativa es mayor y no se cumple, afectaría más a que si se cumpla o si se rebasa la meta.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas,** señala que el Secretario del Ayuntamiento en su exposición mencionó que se habían entregado los anexos y que se había llevado a cabo una Mesa de Trabajo; pero en una Sesión previa, –Usted, Presidenta,— instruyó para que se entregarán todos los elementos y no se cumplió la instrucción. El Secretario del Ayuntamiento convocó a la Mesa de Trabajo y no se presentó.

Su Servidora no contó con todos los elementos para analizar el tema. En este momento, –Usted, Presidenta,— dio una explicación más amplia de los rubros, pero le hubiera gustado que en la Mesa de Trabajo se entregara esa información y contar con más elementos y argumentos como se acordó en Sesión previa de Cabildo.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** pregunta, ¿qué documentos les entregaron en la Mesa de Trabajo?

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas,** responde que solamente las carátulas.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** pregunta, ¿no les entregaron el presupuesto de ingresos y egresos de manera detallada?

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas,** responde que sí, pero en Sesión de Cabildo se acordó que se entregaría el presupuesto por capítulos, subcapítulos y desglosado. Incluso la Secretaría del Ayuntamiento puede ayudar en la revisión de las versiones estenográficas.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que no recuerda que se haya acordado de esa manera, pero lo revisará en la versión estenográfica. Lo que entiende es que se les entregó las carátulas y el desglose de los capítulos y subcapítulos.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas,** señala que se tenía que entregar los capítulos y subcapítulos por cada área que integra la administración municipal.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que entonces necesitaba un presupuesto desglosado; por ejemplo, en el capítulo 1000 mencionar a quien se le paga la nómina.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas,** responde que exactamente así necesitaba la información. Además, solicita conocer ¿cuánto se presupuestó por cada área?, ya que después se tiene que aprobar en Sesión de Cabildo los presupuestos específicos, como sucedió con la Feria del Libro. Solicita conocer el presupuesto general por área o programa, ya que por ejemplo, la Feria del Libro se ha venido realizando por 9

años; y como dice el Tesorero Municipal quizá los montos pueden variar de acuerdo a la inflación a la depreciación o los aspectos que se consideren, pero se inicia de una base.

Felicita a la Presidenta Municipal y celebra que se adquiriera maquinaria e infraestructura para el municipio como es la compra del vector. En este caso, como instancia municipal se debe otorgar el servicio de drenaje a la ciudadanía y a algunas colonias no se le presta, como por ejemplo, en La Purificación porque el subsuelo es muy complicado

En los casos, donde el gobierno municipal no haya otorgado el servicio del drenaje se debe brindar el vector de manera gratuita y se debe incluir en el rubro de subsidios y subvenciones. En las comunidades donde se tengan el servicio de drenaje se le debe cobrar al ciudadano alguna contribución. El objetivo es ayudar a la ciudadanía para el préstamo del vector.

Celebra que haya aumentado el presupuesto para obra pública porque el año anterior había quedado rezago y se terminará de ejercer este año. En este 2023 se presupuestaron 304 millones y espera que este año se puedan ejercer.

En lo que respecta al capítulo 1000 de nómina hace un llamado de atención ya que se presupuestaron 500 millones de pesos para 822 empleados del Ayuntamiento más elementos de seguridad pública, que por cierto, no encontró la información sobre con cuántos policías se cuenta.

Presenta un desglose quincenal de la nómina.

- ✓ La Consejería Jurídica la integran 9 empleados y se ejercen \$89,933.00.
- ✓ La Contraloría Interna la integran 9 empleados y se ejercen \$84,500.00.
- ✓ La Dirección de Agua Potable la integran 58 empleados y se ejercen \$341,000.00.
- ✓ La Dirección de Catastro cuenta con 10 empleados y se ejercen \$66,500.000.
- ✓ La Dirección de Cultura cuenta con 34 empleados y se ejercen \$241,500.00.
- ✓ La Dirección de Desarrollo Económico cuenta con 7 empleados y se ejercen \$67,600.00
- ✓ La Dirección de Desarrollo Rural cuenta con 3 empleados y se ejercen \$30,000.00.
- ✓ La Dirección de Imagen y Comunicación Social cuenta con 11 empleados y se erogan \$90,000.00.
- ✓ La Dirección de Planeación cuenta con 9 empleados y se erogan \$89,700.00.
- ✓ La Dirección de Protección Civil cuenta con 46 empleados y se erogan \$82,000.00.
- ✓ La Dirección de Desarrollo Económico, Mercados y Plazas cuenta con 50 empleados y se erogan \$342,500.00.

- ✓ La Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte cuenta con 46 empleados y se erogan \$333,000.00.
- ✓ La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología cuenta con 38 empleados y se erogan \$289,000.00.
- ✓ La Dirección General de Administración cuenta con 101 empleados y se erogan \$612,503.00.
- ✓ La Dirección General de Obras Públicas cuenta con 19 empleados y se ejercen \$170,000.00.
- ✓ La Dirección General de Seguridad Pública (administrativos) cuenta con 45 empleados y se ejercen \$268,000.00.
- ✓ La Dirección de Servicios Públicos y alumbrado cuenta con 144 empleados y se ejercen \$638,000.00.
- ✓ El Rastro Municipal cuenta con 25 empleados y se ejercen \$85,000.00.
- ✓ La Dirección de Servicios Públicos cuenta con 5 empleados y se ejercen \$47,000.00.
- ✓ La Oficialía Mediadora cuenta con 10 empleados y se ejercen \$80,000.00.
- ✓ La Presidencia Municipal y Asuntos de la Presidencia cuenta con 36 empleados y se ejercen \$365,000.00.
- ✓ Las Regidurías cuentan con 19 empleados y se ejercen \$337,000.00.
- ✓ La Sindicatura cuenta con 5 empleados y se ejercen \$62,000.00.
- ✓ La Secretaría del Ayuntamiento cuenta con 51 empleados y se ejercen \$418,000.00.
- ✓ La Tesorería Municipal cuenta con 32 empleados y se ejercen \$263,000.00.

Lo que da un total de 822 empleados con una percepción de nómina quincenal de \$5,690,940.98, si se multiplica por las 24 quincenas del año, se tiene un total de \$136,800,000.00. Además, le sumó las remuneraciones al personal carácter de transitorio, supone que es personal de lista de raya, sin conocer el dato preciso, lo agregó, y la suma le da la cantidad de \$206,000.00 más los \$150,000,000.00 del FORTAMUN da un total de \$287,006,000.00.

Supone que también falta integrar el aguinaldo, las prestaciones, el ISSEMYM, pero de todas maneras la cantidad es mucho menor de la que se tiene presupuestada. Considera que el ejercicio de la nómina en el Ayuntamiento esta elevada, quizá se pudiera internar disminuir para crecer en otros rubros como obra pública, o en la compra de bienes inmuebles o intangibles o maquinaria en beneficio de los ciudadanos del municipio de Texcoco. Es lo único que pudo generar porque tenía poca información.

**La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González,** agradece a la Presidenta Municipal que se tomara el tiempo de explicar los puntos. Ojalá se hubiera conocido la información con anticipación. Siempre celebrará y estará a favor de los texcocanos que le dieron la encomienda de representarlos en este Órgano de Gobierno. Los temas que se han explicado son muy importantes.

Pregunta, ¿por qué no se les explicó antes el tema?, ¿por qué esperar hasta este momento para explicarlo? ¡No entiende! ya que se convocó a una Mesa de Trabajo y no se explicaron esos temas tan sencillos, probablemente la situación fuera otra, si desde el principio se hubiera informado que se compraría maquinaria, una retroexcavadora, o patrullas, realmente cambiaría el panorama.

Pregunta, ¿por qué no le entregaron la información?, cuando la solicitó previamente. Segura esta de que todos los integrantes de este Ayuntamiento buscan el bien de los texcocanos.

Siempre aplaudirá las acciones de gobierno, pero se evitarían muchas discusiones si se hubiera enviado la información a sus oficinas mínimo con 24 horas de anticipación, como lo marca el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, porque los citaron a las 11:00 horas a Mesa de Trabajo cuando se tenía convocada la Sesión de Cabildo a las 21:00 horas.

El tema no es el presupuesto, el tema no es con el Tesorero Municipal, mucho menos es en contra de los texcocanos. El tema es ¿por qué no se entrega la información? Los texcocanos merecen que este Ayuntamiento sea responsable de lo que se aprueba y si se tienen diez pesos, se debe ejercer de manera responsable a favor de ellos.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos,** coincide con el planteamiento de la Regidora Sandra Paola Sánchez González, hace un año, algunos integrantes de este Ayuntamiento consideraron que se debería discutir el presupuesto con profundidad. El año pasado las carátulas y el desglose se entregaron con mayor anticipación. Efectivamente, en este momento se amplió la información e incluso se comunica que se comprará maquinaria, así como el vactor; pero tiene demasiadas dudas, que es imposible que en nueve horas se pueda revisar el tema.

Hace el llamado al responsable de esta situación; desconoce si sea el Secretario del Ayuntamiento o el Tesorero Municipal, pero es una irresponsabilidad que se pretenda definir y aprobar el presupuesto de los texcocanos en nueve horas, ¡Son mil quinientos millones de pesos!, ¿cómo se va a gastar?, ¿cómo se va a erogar? No es posible cargar con esa responsabilidad de una manera tan a la ligera.

El año pasado se le pidió a la, entonces, Secretaria del Ayuntamiento que se ampliaran las Mesas de Trabajo y que se presentara un mejor desglose. Incluso este mismo planteamiento se realizó en el mes de diciembre cuando se aprobó el anteproyecto de presupuesto. Se solicitó que hubiera mayor claridad de los números y mayor transparencia, si es que se puede llamar de esa manera.

Considera que, con las acciones del día de hoy, se retrocede. Lamenta que se estén haciendo mal las cosas, cuando su Servidor ha dado muestras de querer coadyuvar como

sucedió dos Sesiones atrás que de un momento a otro se autorizó la Feria del Libro. Cuando se plantean los asuntos y se comentan con toda la sensatez ha tenido la disponibilidad de coadyuvar. No se le hace justo que se esté abordando el presupuesto de esta manera.

Por ello, desde el inicio de la Sesión votó para que el día de hoy no se abordara el Presupuesto, porque se pudiera llevar toda la noche discutiendo el tema ya que tiene muchas dudas al respecto, pero no es el caso.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, refiere que en diferentes ocasiones la Regidora Carla Morell Islas ha manifestado que el pleno del Cabildo es el lugar para discutir los temas. A veces se desmeritan las Mesas de Trabajo, a veces se les da la importancia.

Indica que se dio a la tarea de revisar la ley y los capítulos. Lo que les presentó fue un resumen que realizó en su tiempo libre. Insertó las propuestas que se están proyectando con respecto a cada capítulo. Señala que a los integrantes de este Ayuntamiento se les entregó las carátulas, además del desglose por capítulo y subcapítulo.

Precisa, que ya existe el servicio del vector, que se presta a los ciudadanos, a algunos se les aplica un subsidio del 100%, otros tienen que pagar una cuota de recuperación. Actualmente, la Dirección de Agua Potable trabaja con dos vectores y se ofrece el servicio a las casas-habitación, principalmente.

Comenta que de acuerdo al INEGI, "somos 278 mil habitantes en el municipio de Texcoco" y la administración municipal cuenta con 1,230 empleados; aproximadamente 200 sindicalizados, alrededor de 400 elementos de seguridad pública más el resto que son de confianza. Todos hacen un esfuerzo, a veces sobre humano, para darles atención a todos los habitantes del municipio.

Afortunadamente, este Ayuntamiento no ha rebasado el 32.16% que marca la ley con respecto a la nómina. Aclara que no se le debe nada al SAT este gobierno municipal paga los impuestos; muchas veces esos impuestos son más grandes de lo que se puede considerar. Lo ideal sería contratar más personal, pero se rebasaría ese porcentaje y no se pueden correr esos riesgos.

En el caso del personal sindicalizado es muy amplio su convenio, incluye los gastos funerarios de ellos y de sus familiares más cercanos. También se les paga servicio externo de oftalmología y dental. Se les compra uniformes. Cada mes se les paga su quinquenio y cada que cumplen 5 años se les da un dinero extra. Se les dota de una cantidad para útiles y becas escolares, así como vales de despensa. Todo está plasmado en el convenio como una erogación económica. Cada uno de los empleados sindicalizados se le va sumando su partida con respecto al convenio sindical. Esta administración no autorizó el convenio sindical ya estaba aprobado con anterioridad. No se ha tenido ningún otro incremento más que el que corresponde por ley, que fue del 4.5% en el convenio del 2022. Se está apunto de acodar el aumento para el año 2023.

En el capítulo 1000 también incluye un aumento que está proponiendo para los elementos de seguridad pública. No se tienen sumados porque todavía no aparecen. Es un tema que se había planteado, pero no se nos había tenido la oportunidad de aprobar este

incremento. En este rubro también se establece el recurso extraordinario que les otorga cada mes.

Entonces, por eso no le da la suma a la Regidora Carla Morell Islas porque hay conceptos que van mezclados. No solamente es la suma en si misma de las quincenas de los funcionarios públicos; son conceptos que no se consideran cuando se hace una sumatoria neta. Se deben hacer las sumatorias brutas a erogar.

Informa que los servidores públicos que estuvieron laborando en la administración 2019-2021, durante la pandemia, no dejaron de percibir su salario ni sus prestaciones de ley, como su aguinaldo. Hasta la fecha se continúa con el objetivo de que los trabajadores del gobierno municipal reciban puntualmente su remuneración económica.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, indica que con lo que comentó la Presidenta Municipal le da la razón de que hay mucha información a la cual no se tiene acceso y no conoce. Por lo tanto, no puede emitir un análisis correcto y completo de la erogación de los \$1,542,833,778.10.

Lamentablemente la ley no dice en que se gasta. Este proyecto de presupuesto y es lo que aspira a saber. En la página de transparencia no aparece toda la información que se quisiera. Indica que revisó solo lo que estaba a su alcance. Ha realizado su revisión, sin embargo, insiste que es importante conocer en qué se gasta absolutamente todo para colaborar y coadyuvar, incluso hasta si de repente se puede acceder a fondos que pudieran aportar más al Ayuntamiento de Texcoco y al desarrollo comunitario.

Señala que con tantos recovecos presupuestarios la Presidenta Municipal le da la razón porque desconocía los rubros que se le paga al personal sindicalizado, así como los programas o el aumento salarial a los policías. Al final está a favor de esas acciones.

El tema que le sigue angustiando es que no se pueda acceder a la transparencia de los recursos que está segura no deben de tener ningún problema ni ningún error. Al contrario, es coadyuvar, se está en la presunción de la inocencia, y considera que todo está correcto, sin embargo, solicita conocer en que se está gastando cada peso y colaborar en ese ejercicio.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que más bien es irse a la base, porque se presentaron los capítulos y los subcapítulos.

**La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas**, señala que el desconocimiento de la ley no los exime de su responsabilidad.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, indica que lamentablemente en la ley, no viene señalado como se aplicará el gasto. No se establecen los convenios sindicales y mucho menos los gastos funerarios del empleado sindicalizado. En la ley no viene el aumento salarial de los policías. En la ley no se establece la compra del vector. En la ley no se establecen las acciones de gobierno.

En la ley establece en capitulado y subcapitulado, eso le queda perfectamente claro, pero eso no significa que se conozca como se van a ejercer esos \$1,542,833,788.10 en Texcoco. Conoce los capítulos y tienen un ejercicio genérico donde se establece que se adquirirán productos químicos farmacéuticos y de laboratorio, pero ¿qué productos?, ¿insulina, pruebas Covid, vacunas, leche, merteolate? Es decir, se desconoce que es lo que está comprando.

Se está solicitando que se informe de manera general; si el recurso se destinará a los programas de cultura está de acuerdo. Tampoco está pidiendo que se informe si se erogaran veintitrés pesos para el pago de un mariachi.

Simplemente, solicita se informe cuanto recurso se destina a cada una de las dependencias que integran la administración pública municipal. Eso le da una referencia de que el Ayuntamiento le está apostando a la cultura, a la educación y se tiene la prueba porque en el presupuesto se están destinando tantos millones. Eso es lo que necesita y no viene en el capitulado ni el subcapitulado ni en la ley.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, comprende la postura, solo que “la ley no la hacemos nosotros”. Este Ayuntamiento atiende lo local. El presupuesto se presenta en términos de ley. Reitera el desglose de capítulos y subcapítulos sí se les entregó a todos los integrantes de ese Ayuntamiento.

Entiende que lo que la Regidora Carla Morell Islas solicita es el desglose por áreas. Ese es otro tipo de información que si se le permite lo trabajara de manera coordinada con la Tesorería Municipal, pero será después de que se entregue el presupuesto al OSFEM. Aprovecha el espacio para informar que el presupuesto se entregará de manera digital y se tiene que seguir todo un proceso. A Texcoco le toca entregar el 3 de marzo, escaneado y digitalizado.

Obviamente, el Órgano de Fiscalización tendrá que hacer las observaciones correspondientes con respecto a la integración y asignación del presupuesto. El OSFEM hace observaciones, hace auditorias y hasta el momento se han estado obtenido resultados favorables. Se han entregado los informes de manera trimestral tal cual lo pide el OSFEM.

Reitera, la ley marca la subcapitulación de esa manera. Elaborará un concentrado de lo que le toca a cada a área aunque específicamente habría que revisar algunos temas como la compra de la papelería o los toners, que se va generando conforme a la cotidianidad. El material eléctrico, también se va adquiriendo conforme se van desarrollando los trabajos. Los demás proyectos como los acaba de mencionar, incluso podría elaborar una ficha informativa en la que va desarrollando cada capítulo y lo que se considerando en este caso. Lo puede desarrollar un poco más y sin mayor problema lo entrega.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, precisa que toda la gama de información que se acaba de dar se requería de manera previa, se solicitó desde hace un año y desglosada, para que en la nueva definición presupuestal no se validara un anteproyecto que se desconoce. Entonces, no se da de esa manera, entiende que la ley marca la forma que el Cabildo debe aprobar el presupuesto, le queda totalmente claro,

pero en la forma en la que se construyó este presupuesto, que tiene su proceso desde la planeación y programación, se desconoce. Hace unos meses la Directora de Planeación solicitó que se firmaran unos formatos en los que se establecía lo que se iba a asignar por cada unidad presupuestal. Incluso, hasta eso también se programa, no es que todos gastos van aprobando como se van generando. Si se tiene una presupuestación y esa información, es precisamente la que se está solicitando.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** reitera que hará llegar el desglose que presentó.

Somete a consideración de Cabildo el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023. **Se aprueba por Mayoría** con nueve votos a favor y dos en contra de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos; por un monto de \$1,542,833,778.10 (Mil quinientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho pesos 10/100 M. N.)

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 105**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por el Artículo 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y con base en la Ley de Ingresos Municipal se autoriza el Presupuesto de Egresos definitivo para el ejercicio fiscal de 2023, por la cantidad de \$1,542,833,778.10 (Mil quinientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho pesos 10/100 M.N.); en los términos que fue presentado a este Ayuntamiento.



**SEGUNDO.** - Se autoriza el Presupuesto de Egresos 2023 con un monto de \$1,542,833,778.10 (Mil quinientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho 10/100 M.N.) bajo los siguientes conceptos, así también el tabulador de sueldos y su anexo 1 para el ejercicio antes mencionado, adicionalmente, los servicios personales asociados a seguridad pública y al personal médico, paramédico y afín, estarán exentos al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios hasta el año 2023.

Municipio: **TEXCOCO**  
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PRM-044		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO	
		No. 0079		X	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,311,130,898.83	1,254,276,295.19	1,542,833,778.10	
1000	SERVICIOS PERSONALES	461,812,520.00	438,257,885.19	495,362,484.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,286,351.51	55,317,131.74	81,652,901.50	
3000	SERVICIOS GENERALES	175,236,367.00	179,632,349.51	195,162,146.63	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	214,216,569.55	178,067,570.20	228,461,347.24	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,329,603.01	10,925,548.08	67,283,604.34	
6000	INVERSION PÚBLICA	177,646,452.00	269,423,716.79	304,080,915.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	170,602,632.76	122,651,773.68	169,890,375.41	

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 SANDRA LUZ FALCÓN VENEZAS  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL  
 JESÚS RICARDO ARELLANO MAYER  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 JESÚS ABRAHÁN GARCÍA RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL  
 JUAN HÉCTOR DE VILLARREAL  
 NOMBRE Y FIRMA

DIAS	MES	AÑO
17	02	23

Fecha de elaboración:

**TERCERO.** - Se aprueba el presupuesto de cada una de las dependencias que integran la Administración Municipal.

**CUARTO.** - Se faculta a la Presidenta y al Tesorero Municipal a realizar las transferencias presupuestarias necesarias y la reconducción del gasto pertinente para el correcto ejercicio del presupuesto aprobado, así como la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores (3221) y la depuración de las cuentas que integran los Estados Financieros y que permitan presentar una situación financiera confiable, oportuna y veraz.

**QUINTO.** - Se faculta a la Presidenta, al Tesorero Municipal y a la Directora General de Administración a realizar las adquisiciones, compras, suscripción de contratos y convenios, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios públicos, implementación de programas y acciones derivadas del presupuesto aprobado en el párrafo segundo del presente acuerdo.

**SEXTO.** - Se autoriza a la Presidenta y al Tesorero Municipal a suscribir todos los Convenios con Organismos Federales y Estatales que fueren necesarios para el adecuado funcionamiento del Municipio en las mejores condiciones para éste.

**SÉPTIMO.** - Se autoriza a la Presidenta y al Tesorero Municipal a otorgar aportaciones ordinarias y extraordinarias para gastos de funcionamiento al Sistema Municipal DIF Texcoco; así como lo que se requiera de acuerdo a las necesidades de salud del municipio.

**OCTAVO.** - Se autoriza al Tesorero Municipal a realizar las acciones correspondientes con el fin de implementar y aplicar los programas sociales que se consideren pertinentes para mejorar la recaudación municipal y establecer los subsidios, bonificaciones y exenciones, correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2023.

**NOVENO.** - Se autorizan los gastos que deban realizarse en todos los eventos cívicos, culturales y sociales, deportivos, de salud pública, de medio ambiente, de capacitación y de asesoría profesional incluyendo las erogaciones por los conceptos de organización, contratación y obra pública que sean necesarios para la realización de los eventos antes descritos. Así como los programas de apoyos sociales o comunitarios hacia Autoridades Auxiliares, comunidades, Consejos de Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales, ciudadanos, Instituciones Educativas, Instituciones Educativas Especiales, Apoyos a Jóvenes Universitarios, Deportistas y demás organizaciones reconocidas por la Ley, autorizando a la Presidenta Municipal o a quien ésta determine, para que instruya a las dependencias de la Administración Pública y al Tesorero Municipal, a efecto de que cubra los gastos señalados, los cuales deberán quedar comprendidos en los programas presupuestales en el Ejercicio 2023. Las dependencias administrativas, deberán dar prioridad a las gestiones y solicitudes de las Autoridades Auxiliares Municipales.

**DÉCIMO:** Se autoriza a la Presidenta, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Administración y a la Consejera Jurídica a la adquisición y regularización de bienes muebles e inmuebles.

**DÉCIMO PRIMERO:** Se autoriza que la Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, otorgue compensaciones, gratificaciones ordinarias y extraordinarias, así como Bonos de Actuación a servidores públicos Municipales por la

destacada participación que realicen en el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio fiscal 2023.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de las acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2023.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez,** informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Refiere que el día hoy en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento el Tesorero Municipal explicó el tema y se aclararon las dudas que se tenían al respecto; a pesar de ello, se encuentra presente para exponer, nuevamente, el tema.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita la autorización del Cabildo para que el Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**El Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal,** informa que para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023 se tiene un techo financiero de \$247,420,310.73.

Se plantea que se distribuya de la siguiente manera:

Nómina de seguridad pública	\$ 150,000,000.00
Combustible seguridad pública	\$ 18,000,000.00
Saneamiento financiero	\$ 29,477,047.81
CFE Deuda	\$ 10,000,000.00
Arrendamiento de patrullas	\$ 26,000,000.00
Uniformes para la Dirección de S.P.	\$ 5,500,000.00
Mantenimiento para cámaras de vigilancia	\$ 2,360,185.71
Exámenes toxicológicos Dirección de S.P.	\$ 447,350.00
Chalecos antibalas Dirección de S.P.	\$ 3,500,000.00
Equipamiento al videomuro C4 Dirección S.P.	\$ 2,135,727.21

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN ejercicio fiscal 2023. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 106**

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien determinar las siguientes acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2023.

Techo financiero	\$ 247,420,310.73
Nómina de seguridad pública	\$ 150,000,000.00
Combustible seguridad pública	\$ 18,000,000.00
Saneamiento financiero	\$ 29,477,047.81
CFE Deuda	\$ 10,000,000.00
Arrendamiento de patrullas	\$ 26,000,000.00
Uniformes para la Dirección de S.P.	\$ 5,500,000.00
Mantenimiento para cámaras de vigilancia	\$ 2,360,185.71
Exámenes toxicológicos Dirección de S.P.	\$ 447,350.00
Chalecos antibalas Dirección de S.P.	\$ 3,500,000.00
Equipamiento al videomuro C4 Dirección S.P.	\$ 2,135,727.21
	<hr/>
	\$ 247,420,310.73

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

#### **8. Asuntos generales.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** informa que el pasado fin de semana, desgraciadamente, dos elementos de Seguridad Pública perdieron la vida al ser impactados por una persona que conducía a acceso de velocidad y en estado de ebriedad. Quisiera que supieran de viva voz:

Eran cuatro los elementos de seguridad que hicieron presencia al llamado de un accidente, en el cual había tres personas que habían fallecido. Ellos estaban resguardando el lugar de los hechos, en espera de que llegara la Fiscalía y hacer su labor. Desgraciadamente, cuando están haciendo este resguarda llega otra personas y los impacta.

Dos de nuestros compañeros fallecieron y dos se encuentran en estado de observación en el hospital, no son casos graves, ni nadamas que lamentar, pero desagradecidamente, dos de nuestros elementos fueron caídos en su deber. Una situación muy complicada, porque se estaba atendiendo otro siniestro esa madrugada. Nuestros elementos de Seguridad y Protección Civil fueron hacer el auxilio y obviamente la puesta a disposición que se realizó en la Fiscalía por parte de esta persona que cometió este accidente.

Dado estos hechos, les propongo que pudiéramos declarar formante tres días de luto en el municipio de Texcoco por y en honor a los Oficiales caídos en cumplimiento de su deber.

Somete a consideración la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 107**

**Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se declaran tres días de luto el municipio de Texcoco por los oficiales caídos en el cumplimiento de su deber.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que es un tema complicado y los familiares de los oficiales caídos le han pedido justicia para sus fallecidos. Se estará al pendiente de la situación jurídica que se siguen en contra de la persona que cometió el delito.

### **9. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a las veintidós horas con treinta y cuatro minutos, en el mismo día de su inicio.

## **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del **día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Ejecución 2022 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de asistencia.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Se registró la inasistencia del Sexto Regidor, Juan Durán Arias.

**2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Ejecución 2022 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a los artículos 327-A y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y a lo establecido en la Guía Metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, para que exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**La Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo,** informa lo siguiente:

El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es una herramienta de planeación municipal en el que se plasman los logros que se programaron y realizaron en la Administración Municipal del ejercicio fiscal 2022, en beneficio de la ciudadanía del municipio de Texcoco, así como las principales políticas que se llevaron a cabo para cumplir con dichos compromisos.

Este informe se presenta con la finalidad de apoyar a la administración pública municipal a que sea eficiente y de alta calidad. El informe tiene como objetivo retroalimentar a la administración en términos de eficiencia, eficacia y calidad, donde la planeación estratégica, en coordinación con las diferentes áreas administrativas, constituya un proceso dinámico y constante, llevando una evaluación periódica y sistemática para contrastar los objetivos y estrategias definidas, así como los avances reportados y los resultados alcanzados basados en el Informe de Gobierno Municipal.

#### **¿Qué instancias evalúan?**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, y el COPLADEM.

El artículo 71 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que el Informe Anual de Ejecución será presentado ante el Cabildo para su aprobación durante los primeros dos meses posteriores al cierre del ejercicio al que se refiere; así fue publicado en la Gaceta de Gobierno del diez de octubre del año dos mil veintidós.

Este Informe Anual es el resultado del monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 que aprobó este Ayuntamiento el treinta de marzo del año dos mil veintidós; el cual fue revisado y autorizado por los Órganos correspondientes pertenecientes al Gobierno del Estado de México.

El objetivo es ofertar soluciones efectivas y, en este sentido, el Ayuntamiento de Texcoco tiene un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuir a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia.

En este plan se define y se expresa cada pilar temático y eje transversal, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento de Texcoco perseguirá durante su administración y que guiarán el sentido de la Planeación de los programas anuales.

Resultados alcanzados durante el primer año de esta administración.

Durante el primer semestre del ejercicio del año 2022 el Ayuntamiento de Texcoco tuvo un avance del 40.82% siendo de los municipios mejor evaluados en el Estado de México.

Los programas presentados tanto en los pilares como en los ejes temáticos transversales, provienen del Manual para la planeación y programación para el ejercicio 2022 el cual es otorgado y verificado por el Gobierno del Estado de México.

**Pilar 1 Social:** Municipio sostenible, responsable, solidario e incluyente.

Se pretende atender las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Líneas de acción programadas 126; entre ellas, distribución de desayunos escolares a las escuelas, campaña de prevención de enfermedades, consultas médicas a la población, becas para la educación y asesorías jurídicas gratuitas a la población.

**Pilar 2 Económico:** Municipio competitivo, productivo e innovador.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

Líneas de acción programadas 10; entre ellas, fortalecimiento a la micro y pequeña empresa, gestiones de apoyo de carácter agrícola, asentamientos irregulares en barrios de campo y la implementación de programas de identidad y fomento para el empleo.

**Pilar 3 Territorial:** Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio de Texcoco.

Líneas de acción programadas 43; entre ellas, permisos de uso de suelo con base a la normatividad, rehabilitación de las guarniciones y banquetas en todo el territorio, la pavimentación de calles, mantenimiento de sistema de alumbrado público y la operación de infraestructura para drenaje.

**Pilar 4 Seguridad:** Municipio con seguridad y justicia.

En este pilar se integran tres grandes temas que fortalecerán el estado de derecho del Municipio de Texcoco que son: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley. En materia de seguridad, justicia y derechos

humanos, que promueven una sociedad pacífica e incluyente, que facilita el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Líneas de acción programadas 23 entre ellas, operación y vigilancia para prevención del delito, utilización de los sistemas de videovigilancia, aplicación de exámenes de control y confianza, sanciones procedentes de las faltas administrativas y asistencia a eventos en materia de corrupción.

### **Eje transversal, Coordinación para el buen gobierno.**

La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, el fortalecimiento institucional con transparencia, así como identificar en primera instancia a la población femenina y masculina asentada en el territorio municipal.

Texcoco es uno de los tres primeros municipios del Estado con cumplimiento de ejes y líneas de acción al primer semestre y sus cinco líneas de acción son: beneficiados con programas y acciones de igualdad de género, instalación de cajas en las comunidades por parte de la Tesorería Municipal, jornadas de dignificación de la mujer, impartición de talleres preventivos, asistencia a Sesiones de Cabildo de los integrantes del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Texcoco en el año 2020 contaba con 147 líneas de acción; en el 2021 con 197 y el 2022 con 265. Para el 2023 se incrementó a 323 líneas de acción.

Se tiene un QR para el seguimiento de las líneas de acción; así como el desempeño y las calificaciones del municipio de Texcoco.

Texcoco es el primer municipio en el Estado de México en cumplir antes de tiempo, en entregar las líneas de acción ante el Sistema. En días pasados acudió a una reunión del COPLADEMUN un representante del Gobierno del Estado y felicitó a la Presidenta Municipal por el cumplimiento en tiempo y forma de las líneas de acción, metas e informes anuales correspondientes al ejercicio 2022.

**El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer**, felicita a la Directora de Planeación por el trabajo que ha venido desempeñando. Las áreas que deben dar respuesta a los PbRM han estado atentas y han entregado los formatos en tiempo y forma. Agradece por la programación del curso "Atención al público" que se llevó a cabo del fin de semana.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Informe Anual de Ejecución 2022 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. **Se aprueba por Mayoría** con nueve votos a favor y una abstención del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 108**

**Con fundamento en los artículos 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Informe Anual de Ejecución 2022 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**6. Asuntos generales.**

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diecisiete horas con treinta y un minutos, en el mismo día de su inicio.

**Sandra Luz Falcón Venegas**  
**Presidenta Municipal**

Ricardo Jesús Arellano Mayer  
**Síndico Municipal**

Sara Iveth Rosas Rosas  
**Primera Regidora**

Jesús Emilio Duarte Olivares  
**Segundo Regidor**

Paula Montaña Herrera  
**Tercera Regidora**

Adrián Hernández Romero  
**Cuarto Regidor**

Petra Gallegos Pedraza  
**Quinta Regidora**

Juan Durán Arias  
**Sexto Regidor**

Sandra Paola Sánchez González  
**Séptima Regidora**

Carla Jimena Morell Islas  
**Octava Regidora**

Jorge Alberto Sánchez Marcos  
**Noveno Regidor**